

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA TECNICA ADMINISTRATIVA DE APOYO A LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, CONVOCADAS POR RESOLUCION DE ESTA UNIVERSIDAD DE 15 DE ENERO DE 2020 (BOJA DE 28/01/2020)

Vista la resolución de este Tribunal de fecha 11 de noviembre de 2020, por la que, entre otras cuestiones, se hacía pública la fecha de celebración del segundo ejercicio de la fase de oposición, inicialmente previsto para los días 24 y 25 de noviembre de 2020, y teniendo en cuenta los imprevistos surgidos en el Laboratorio de Psicobiología de esta Universidad que imposibilitan la celebración del citado ejercicio en las fechas previstas, al no poder disponer en esas fechas de los materiales necesarios para su celebración, se hace necesario posponer la celebración del citado ejercicio

En base a lo expuesto, este Tribunal **HA RESUELTO**:

Primero.- Modificar las fechas de celebración del segundo ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica Administrativa de Apoyo a la Docencia e Investigación por las causas expuestas a lo largo de esta Resolución.

Segundo.- Convocar a los aspirantes que han superado el primer ejercicio a la realización del segundo ejercicio, que tendrá lugar en el **Laboratorio de Psicobiología, sito en la planta baja del Pabellón de Neurociencia del Edificio de Ciencias de la Salud, en las nuevas fechas y horas que se indican en Anexo a esta Resolución.** Atendiendo a las normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la Universidad de Almería (Consejo de Gobierno de 29 de octubre de 2019), el contenido del Anexo se comunicará a los interesados a través de correo electrónico a la dirección especificada en sus solicitudes.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de un mes, a partir de su publicación, según establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Luis Fernando Sánchez Santed

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/liv8EU92VwWjmtf6S3zuLA==>

Firmado Por	Luis Fernando Sanchez Santed		Fecha	17/11/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	liv8EU92VwWjmtf6S3zuLA==	PÁGINA	1/1
				
liv8EU92VwWjmtf6S3zuLA==				